



COMISIÓN HACIENDA SENADO

Proyecto de Modernización Tributaria

Quienes somos?



Como Director ejecutivo de Apis ag. Asociación que agrupa a 63 empresas chilenas de menor tamaño que abastecen al estado específicamente al sector salud y municipalidades , quiero dar cuenta ante ustedes que las pymes de la salud han pasado este último tiempo por uno de los peores momentos de su historia y que esta situación crea una inestabilidad en la salud de la población que se atiende en los servicios del estado, siendo víctimas de un trato indigno y de inseguridad, sometiendo a esta población a la incerteza de una oportuna atención de calidad que alivie el dolor y solucione sus problemas de salud, también en esta situación critica se ven afectados los trabajadores, técnicos y profesionales de la salud , que día a día deben hacer verdaderos milagros para poder atender a sus pacientes con los más pobres presupuestos de los que disponen.



WWW.APISAG.CL



Señor Presidente, estamos aquí porque no hemos podido plantear nuestras legítimas aspiraciones en el ejecutivo, y creemos de toda justicia no guardar silencio y luchar por las oportunidades que las pyme necesitan para ser competitivas junto a las grandes empresas del sector salud, empresas que la única diferencia que tienen con las pymes es el capital y el tamaño, el resto es totalmente igual ya que esta industria requiere de excelencia y calidad certificada.

Señores en estos días en que escuchamos al gobierno y sus ministros hablar con gran preocupación de las empresas de menor tamaño y plantearlas como el motor de la economía nos confunde que esta preocupación no se vea reflejada en programas, planes y estrategias que realmente traigan un alivio al corazón de las pymes que es la caja y el endeudamiento que generalmente les impide una competencia en igualdad de condiciones con el resto de los actores , es por esto señores Senadores que con los gremios que realmente representan a empresas de menor tamaño como son Conupia, Unapyme y Apis que conformamos la convergencia gremial hemos elaborado el siguiente planteamiento .



Medidas Protección Pymes

- 1.- Exención de impuesto de primera categoría que el contribuyente pyme en cualquiera de los régimen afecto a este (hasta uf. 50.00) sea opcional el pago. Con ello ppm al 0,25 mas adicional voluntario. (evitamos problemas de créditos, sence, activo fijo, etc). Zonas francas con igualdad de beneficios pymes.
- 2.- Depreciación instantánea en ambos regímenes de pyme, en definitiva, directo a gasto en el ejercicio. (mantener en ambos regímenes pymes no cambiar mantenerlo)
- 3.- Sueldo empresarial sin tope.
- 4.- Pago de IVA DF de servicios públicos, municipalidades, corporaciones municipales cuando se produzca el desembolso o pago / registro de pago en portal del SII.
- 5.- Imputación como crédito de impuestos finales y/o primera categoría opcional, IVA CF proveniente de la compra de activos fijos en empresas exentas de iva, con restitución por diferencia.





- 6.- medida de protección pyme, rebaja o permuta por capacitación online pago por multas administrativas relacionadas a actuaciones de formularios (rectificadoras), declaraciones juradas, actualización de información, etc. (periodo de protección 12 meses). Se exime la actividad económica con informalidad.
- 7.- boleta electrónica obligatoria para contribuyentes de venta superior a 1.200 uf anuales, y mantención de regímenes de contribuyentes de actividades precarias.
- 8.- utilización como crédito de impuesto específico a combustible en empresas de primera categoría afecta a IVA, como imputación al débito fiscal.
- 9.- incremento en los tramos de topes de impuesto global complementario de un 10%
- 10.- eliminación de impuestos retenidos como harinas y carnes. (modernización)
- 11.- la donación sea por plataforma del estado (SII / Tesorería) hoy las empresas no donan porque el SII rechaza y posteriormente libera la renta.



Señor presidente, estos once puntos planteados para las empresas de menor tamaño son fundamentales, pero me quiero centrar en aquellos que tienen relación directa a las empresas que Apis representa y estos son

A.- exención de impuesto de primera categoría, vale decir que todas las empresas que se encuentren en cualquiera de los dos regímenes pymes propuestos deben quedar liberado de impuesto de primera categoría con la posibilidad de ser un impuesto voluntario.

B.- depreciación instantánea en ambos regímenes pyme

C.- sueldo empresarial sin tope

D.- postergación del pago de IVA para quien vende a el estado, municipalidades y corporaciones municipales, esta postergación es hasta el pago de la factura



E.- multas generadas por rectificaciones, actuaciones fuera de plazo, (artículo 97 números 1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 16 y 17, deben ser canjeados por un sistema de capacitación on line gratuito Suministrado por el SII, como primera instancia

F.- donaciones, las donaciones deben ser a través de un sistema de SII el cual reconozca estas al momento de la donación, evitando así el rechazo en la renta posteriormente, el objetivo de esto es lograr más donaciones y una forma de captar más recursos.

Como podrán ver señores senadores los puntos propuestos son una inyección directa a la caja y situación financiera de las pymes que van en línea con el diagnostico por la mayoría consensuado, que el drama de las pymes pasa por los recursos tanto de capital como de financiamiento.

Muchas gracias señor Presidente, nos vamos esperanzados de haber podido explicar a ustedes una realidad que se comenta en pasillos o en la privacidad de las oficinas y que finalmente nadie se atreve a implementar.